



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2019-00012-00
DEMANDANTE: HERLINDA CASTAÑEDA QUINCHUCUA.
DEMANADADO: JOSE ALEXANDER LOPEZ Y MARICELA DIAZ MURILLO.

San José del Guaviare, Guaviare. Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresa el proceso de la referencia al Despacho, advirtiéndole que para el día de mañana se programó diligencia de audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., cuya etapa pendiente por evacuar es alegatos de conclusión y sentencia que en derecho corresponda, en aplicación de los principios procesales y en aras de que prime la inmediación en relación con las pruebas recaudadas, el Suscrito Reprograma la correspondiente audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. para el día 08 de noviembre hogano a las 8 am, con el fin de que sea la titular del Despacho quien profiera la correspondiente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHOAN AGUILERA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE - GUAVIARE

La presente providencia se notifica por Estado Laboral

No. 16 de fecha 16-Sept-2021

NANCY EL ENATRUJILLO MORENO
Secretaria